200.03.03.

"POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNAN TEMPORALMENTE UNAS FUNCIONES"

LA GERENTE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, GESTIÓN URBANA Y RURAL DE YOPAL 2020 – INDEV,

En uso de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece la posibilidad de asignar funciones a un empleado público para desempeñar funciones de un cargo de la misma naturaleza, sin que implique el pago de diferencias salariales.

Que, la asignación de funciones no implica que el empleado público se desprenda de su cargo, por lo que deberá desarrollar las funciones asignadas de manera concomitantes a las suyas.

Que, por necesidades del servicio en atención a la situación de salud de la SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, se hace necesario asignar las funciones que se enlistan a continuación, al servidor público NICOLÁS CORTÉS MIRANDA, quien se desempeña en el cargo denominado JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA, CÓDIGO 115, GRADO 01.

10. Velar por el adecuado manejo de las cuentas bancarias y las respectivas conciliaciones.
11. El pago de la deuda, el portafolio de inversiones, la administración de la liquidez, los recaudos, la cartera morosa y cobro coactivo.
12. Tramitar la aprobación, modificaciones y ejecución del PAC, de acuerdo con a la recepción de ingresos y las necesidades del pago del Instituto.
14. Recibir, custodiar y responder por la administración y el manejo directo de dineros y/o valores y títulos valores del instituto, vigilando la recepción de ingresos y el control de pagos, conforme lo establecen las normas sobre la materia.
15. Revisar el cumplimiento de los requisitos legales y tramitar las órdenes de pago, efectuando los descuentos legales, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos.
40. Administrar los recursos materiales, las personas y bienes de uso de la organización con criterios de eficacia y eficiencia.

Que, el servidor público tendrá a su cargo las funciones ya enlistadas, durante el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2023 y el 28 de diciembre de 2023; sin que sea posible que se rehusé a su cumplimiento.

Que, en mérito de lo expuesto, se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar las funciones descritas en el acto administrativo a NICOLÁS CORTÉS MIRANDA, quien se desempeña en el cargo denominado JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA, CÓDIGO 115, GRADO 01.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a NICOLÁS CORTÉS MIRANDA, quien se desempeña en el cargo denominado JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA, CÓDIGO 115, GRADO 01, el contenido de esta decisión.

Calle 20 No. 19-22, Telefax (608) 633 4455 Código Postal 850001
Correo Electrónico: contactenos@indev-yopal.gov.co
www.indev-yopal.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

ANGIE LORENA OQUENDO MERCHÁN
GERENTE

Proyectó:
William Alba Martinez
Técnico Administrativo
Código 367 Grado 13

Calle 20 No. 19-22, Telefax (608) 633 4455 Código Postal 850001
Correo Electrónico: contactenos@indev-yopal.gov.co
www.indev-yopal.gov.co